



2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/5178/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-026-2023

Xalapa, Ver., a 21 de agosto de 2023

Página 1 de 2



TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.

C. MARCOS ALBERTO LARA SARUR

REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. TDM2107268W1

ACOSTA 49 CENTRO, XALAPA, VER.

TELÉFONO: 2288408584

Correo Electrónico: titanium.contabilidad10@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 43049

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-026-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Dirección de Atención Médica (Enseñanza, Investigación y Capacitación y Subdirección de Atención del Primer Nivel) y Dirección Administrativa (Departamento de apoyo a la Gestión Administrativa)"**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y Poder Notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación **VIGENTE**.
4. Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante. (con un máximo de 30 días de haber sido expedida)
5. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de luz, o teléfono o agua) con una antigüedad no mayor de 2 meses).
6. Constancia de Cumplimiento de **Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo 30 días de haber sido expedida), sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/5178/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-026-2023

Xalapa, Ver., a 21 de agosto de 2023

Página 2 de 2

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar documento a fin emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, que acredite la excepción de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7. Opinión Positiva de cumplimiento de **obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria** respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
8. Acuse del escrito presentado ante el **Órgano Interno de Control**, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos. (Con fecha previa a la suscripción del contrato).

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, **deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al **Anexo 15** de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los **puntos 6, 7 y 8**, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., El día **28 de agosto**, en horario de **09:00 a 15:00** horas, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Para cualquier aclaración al respecto comunicarse al teléfono **(228) 842 30 00 extensión 3491**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario

FVC / VRC / FJSO / MAHA

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.
www.ssaver.gob.mx





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/5179/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-026-2023

Xalapa, Ver., a 21 de agosto de 2023

MANAGEMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.
C. CLAUDIA ISABEL DE LEÓN VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
R.F.C. MON160601AY5
BERLÍN 70 RESIDENCIAL MONTE MAGNO, XALAPA, VER.
TELÉFONO: 2281159134
Correo Electrónico: magnament113@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 40260

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-026-2023, relativa a la adquisición de "Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Dirección de Atención Médica (Enseñanza, Investigación y Capacitación y Subdirección de Atención del Primer Nivel) y Dirección Administrativa (Departamento de apoyo a la Gestión Administrativa)", derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

FVC / VRC / FISO / MAHA

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Acuse Recibido
Claudia Isabel De León Villanueva

21/Ago/2023

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.
www.ssaver.gob.mx.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/5180/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-026-2023

Xalapa, Ver., a 21 de agosto de 2023

C. ARLETT TRUJILLO MENDEZ

RFC: TUMA9512231X5

TAMPICO 41 PROGRESO MACUILTEPETL, XALAPA, VER.

TEL. 2283155986

CORREO ELECTRÓNICO: arlettrujillomendez@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 45434

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-026-2023, relativa a la adquisición de "Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Dirección de Atención Médica (Enseñanza, Investigación y Capacitación y Subdirección de Atención del Primer Nivel) y Dirección Administrativa (Departamento de apoyo a la Gestión Administrativa)", derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante:
<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ACUSO de
recibido
Arlett Trujillo
Mendez
21/08/2023

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

Archivo/Minutario

FVC / VRC / FJSO / MAHA

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.
www.ssaver.gob.mx

